

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3611 MADRID

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 823/2010, por auto de fecha 17 de enero de 2011 se ha declarado en concurso al deudor Ocisport Tren, S.L., con CIF: B-81997959.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C., y en el plazo de un mes a contar desde el día de esta publicación.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberían hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

Madrid, 17 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A110006062-1